



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



Ciudad Universitaria – Telef. 366189 – Telefax (051)368590 – Apartado Postal 291

RESOLUCION DE DECANATO Nº 239-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO

Puno, 05 de julio del 2021

VISTOS:

Los expedientes presentados por los Licenciados en Biología: RICHARD RENÉ CALCINA ZAPANA, JANET MADELEINE ALVAREZ ROZAS, SANDRA BEATRIZ BUTRON PINAZO, mediante el cual solicitan el otorgamiento de diploma de Mención en Microbiología y Laboratorio Clínico;

CONSIDERANDO:

Que, los interesados han cumplido con el Plan de Estudios y demás requisitos exigidos según el Reglamento de Grados y Títulos;

Que, contando con los INFORMES Nros. 0068, 0069, 0070-2021-DGA-VRACAD-UNA-PUNO, emitidos por la Jefatura de la Oficina de Registro y Archivo Académica de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno;

Que, habiendo sido aprobado en Sesión Extraordinaria virtual de Consejo de Facultad de fecha 05 de julio del 2021;

En uso de las atribuciones conferidas a la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, mediante Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto Universitario vigente de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del **DIPLOMA: MENCION EN MICROBIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO**, a los siguientes Licenciados en Biología:

- 1.- RICHARD RENÉ CALCINA ZAPANA
- 2.- JANET MADELEINE ALVAREZ ROZAS
- 3.- SANDRA BEATRIZ BUTRON PINAZO

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución, a Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Biológicas y demás instancias de la UNA.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. VICKY CRISTINA GONZALES ALCOS
SECRETARIA TECNICA

M.Sc. EVA LAURA CHAUCA DE MEZA
DECANA